

DECRETO EXENTO N° 0332-2021
MARIA ELENA, 08-02-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum N° 0015/2021 de fecha 08 de Febrero del 2021, perteneciente a la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y Pago; bajo la modalidad Convenio Marco al Proveedor **"SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA"**. Rut 76.596.570-5. Por un valor de US \$230,65.- IVA Incluido, por concepto de **"COMPRA DE 2 JUEGOS DE TINTAS 954 PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES"**. Solicitado en Memorándum N°259 del 01.11.20. de Vinka Bonilla Donoso Directora DIDECO. Imputación de Gasto Administración de Fondos 214.05.01.048. Registro Social Hogares.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum N°0259/2020, de Vinka Bonilla Donoso, Directora DIDECO.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la Compra y Pago; bajo la modalidad Convenio Marco al Proveedor **"SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA"**. Rut 76.596.570-5. Por un valor de US \$230,65.- IVA Incluido, por concepto de **"COMPRA DE 2 JUEGOS DE TINTAS 954 PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES"**. Solicitado en Memorándum N°259 del 01.11.20. de Vinka Bonilla Donoso Directora DIDECO.
- 2 Imputación de Gasto Administración de Fondos 214.05.01.048 Registro Social Hogares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/CRC/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo